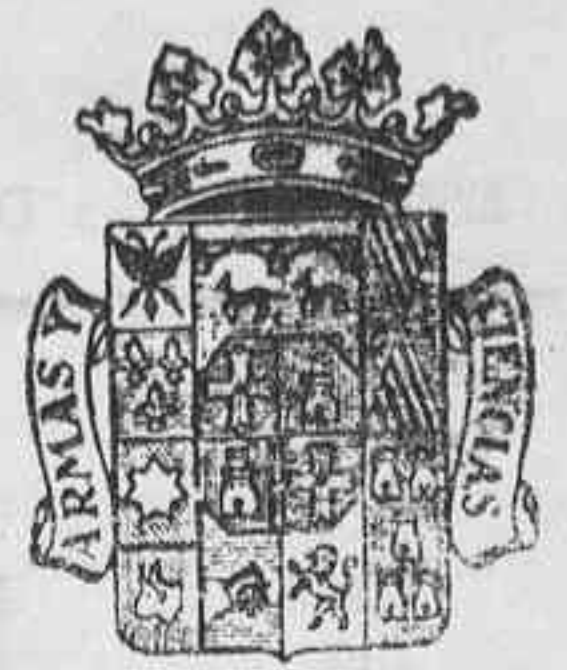




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.931
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	2.581
Particulares, anual ptas. ...	3.067
Semestrales	1.535
Trimestrales	838
Núm. suelto corriente ...	36
" " atrasado ...	57

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 22 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21
 Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CIII

Miércoles, 24 de febrero de 1988

Núm. 24

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR NUM. 7

Para general conocimiento de los usuarios, se publica a continuación el Plan de cierre nocturno, dominical y festivo de las Estaciones de Servicio de Carburantes de la provincia de Palencia, para el presente año 1988, una vez aprobado por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Los concesionarios que han sido autorizados a cerrar han sido advertidos de la obligación de colocar carteles bien visibles de día y de noche, durante las horas que no tengan servicio, en los que se facilite información a los usuarios sobre la situación de las Estaciones abiertas más próximas, en ambos márgenes de la carretera.

Palencia, 18 de febrero de 1988. — El Gobernador Civil, Esteban Egea Sánchez.

ESTACIONES DE SERVICIO ABIERTAS EN PERIODO NOCTURNO EN LA PROVINCIA DE PALENCIA. — AÑO: 1988

Núm. de concesión	SITUACION	Municipios o Núcleo Urbano	Observaciones
5.852	N-610, P. K. 11, Palencia-León, Km. 11	PALENCIA	A
4.398	N-610, P. K. 42, Palencia-León, Km. 42	VILLARRAMIEL	A
7.045	N-611, P. K. 7, Palencia-Santander	PALENCIA	A
4.693	N-611, P. K. 50, Palencia-Santander	OSORNO	▲
5.768	N-611, P. K. 109	AGUILAR DE CAMPOO	A
7.354	N-615, P. K. 267, Palencia-Riaño	VILLOLDO	A
15.443	N-620, P. K. 41	VILLODRIGO	A
7.183	N-620, P. K. 64, Burgos-Portugal	TORQUEMADA	A
4.265	N-615, P. K. 31, Palencia-Riaño	GUARDO	▲
3.744	N-620, P. K. 86	DUEÑAS	A

A EE. SS. abiertas todo el año.

Las instalaciones autorizadas para cerrar, lo harán únicamente ocho horas, comprendidas entre las veintidós y las ocho horas.

▲ EE. SS. cerradas con sistema de llamada. Estas instalaciones dispondrán de un medio de aviso para petición del servicio por los usuarios.

ESTACIONES DE SERVICIO CERRADAS EN DIA FESTIVO EN LA PROVINCIA DE PALENCIA. — AÑO: 1988

Núm. de concesión	SITUACION	Municipios o Núcleo Urbano	Observaciones
7.353	N.611	ALAR DEL REY	C Abre Mayo a Octubre
4.967	N.610	VILLAMARTIN	C
4.719	C.613	PAREDES DE NAVA	X
31.101	C.613	CISNEROS	C
5.640	C.613	VILLADA	C
15.521	C.624	BUENAVISTA DE V.	C
7.618	C ^a . Local	AMPUDIA DE CAMPOS	C
15.279	C ^a . Local 940	FUENTES DE NAVA	C
31.057	N.120, P. K. 212	CERVATOS DE LA CUEZA	C
4.846	C.626, P. K. 19	SANTIBAÑEZ	C
7.441	L.110, P. K. 35	CEVICO DE LA TORRE	C Abre Julio - Septiembre
15.444	P.2401, P. K. 5	CASTRILLO DE VILLAVEGA	C Abre Julio - Octubre
7.298	C.617, P. K. 28	ASTUDILLO	X
7.010	C. 619, P. K. 63	BALTANAS	X

C EE. SS. Cerradas todo el año o en las fechas señaladas.

X EE. SS. Abiertas ocho horas entre las ocho y las veinte horas.

Las Instalaciones autorizadas para cerrar, lo harán a partir de las seis o las ocho de la mañana y durante dieciséis horas únicamente.

PALENCIA. — AÑO: 1988

Estaciones autorizadas para cerrar un solo margen.

Cierre Nocturno

15.443	VILLODRIGO
3.744	DUEÑAS

742

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

CONCURSO

Para dar cumplimiento a lo acordado en la Comisión de Gobierno de 3-II-88, en relación con la aplicación de una ayuda de 1.500.000 pesetas para el Acondicionamiento y Mejora de Jardines en los Ayuntamientos de la provincia, se hace público por término de quince días, que los Ayuntamientos que lo deseen, pueden solicitar a medio de instancia documentada de esta Diputación, la concesión de subvenciones para dicha finalidad.

Acompañarán a la instancia, memoria valorada de las Obras que se pretenden realizar, tanto para la creación de nuevos jardines como para la mejora y adecentamiento de los existentes, siendo la aportación provincial, como máximo, del 50 por 100 del coste del ajuar dinámico.

Palencia, 16 de febrero de 1988. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

764

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Economía y Hacienda

PALENCIA

(NIE - 2.043)

RESOLUCION del Servicio Territorial de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio, a petición de Gil Martín, Sociedad Limitada, con domicilio en León, calle Del Carmen, número 1-4.º, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Cap. III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Gil Martín, S. L., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Línea

eléctrica a 44 KV, de 841 metros de longitud, cuyo trazado afecta a los términos de Guardo y Vellilla del Río Carrión y un centro de transformación de interperie de 1.000 KVA, a situar junto a la nueva explotación de calliza en la concesión "Teresa", en Vellilla del Río Carrión.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

Esta aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del artículo 17 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

El titular de las citadas instalaciones, dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Palencia, 1 de febrero de 1988. — El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

519

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Dirección General de Infraestructura del Transporte

1.ª Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

EXPROPIACIONES

PROYECTO DE PASO SUPERIOR SOBRE EL F. C. MAGAZ-PALENCIA, PARALELO AL CANAL DE VILLALACO Término municipal de MAGAZ DE PISUERGA

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas, por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de enero de 1988, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por lo que esta Jefatura ha resuelto señalar el próximo día 8 de marzo de 1988 y en las horas de 11 a 12 de la mañana, en el Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas, con arreglo al siguiente orden: Once de la mañana, fincas número 1, 2, 3, 4 y 5; doce de la mañana, fincas números 6, 7, 8 y 9.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determina en la disposición tercera del citado artículo.

RELACION DE PROPIETARIOS

Núm.	Propietario	Domicilio	Situación de la finca		Clase de la finca	Superficie a expropiar M ² .
			Pol.	Par.		
1	Gonzalo Dueñas	Calle Capellanes, s/n. Magaz de Pisuerga	6	14	Rústica (cereal)	941,625
2	César Sagrario, Casilda González Villahoz	Avenida José Antonio, s/n. Magaz de Pisuerga	6	23	" "	329,625
3	Hnos. Joaquín Merino Villanueva	Calle Mogasol, 4 Magaz de Pisuerga	6	24	" "	161,50
4	César Primo Miguel	Plaza Eusebio Buey Magaz de Pisuerga	6	22	" "	1.006,156
5	José Hernández Díaz	Plaza Eusebio Buey Magaz de Pisuerga	6	25	" "	8,75
6	Amparo Dueñas Ramos	Calle Iglesias, s/n Magaz de Pisuerga	6	26	" "	109,50
7	Irene Sancho Miguel	Calle Iglesias, s/n Magaz de Pisuerga	6	27	" "	1.197,187
8	Pedro Salvado del Campo	Calle Iglesias, s/n Magaz de Pisuerga	6	28	" "	690,813
9	Vda. de Antolín Puertas	Travesía Iglesias Magaz de Pisuerga	6	38	" "	410,125

Madrid, 11 de febrero de 1988. — El Ingeniero Jefe, Carlos Gasca Allue.

753

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

DIRECCION GENERAL DE OBRAS
HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Duero

COMISARIA DE AGUAS

Concesión de aguas subterráneas

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión:

NOTA

C. P. — 9135 - PA

Peticionario: Doña Montserrat Prieto Villazán. Castil de Vela (Palencia).

Destino del aprovechamiento: Riegos de 20 hectáreas.

Caudal de agua solicitado: 20 litros segundo.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 8 C.

Términos municipales donde radican las obras: Meneses de Campos (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del R. D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuádruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquélla, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los su-

puestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del art. 105 antes citado.

El desprecitado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 10 de febrero de 1988. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

611

Centro Provincial de Reclutamiento número 34071.-Palencia

CIRCULAR

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General Ley del Servicio Militar, la clasificación de los mozos pertenecientes al R/89 y reemplazos anteriores que tengan que revisar, tendrá lugar en los locales de este Centro Provincial de Reclutamiento, sito en la Avda. Casado del Alisal, 2, a las nueve treinta horas de los días que para cada Ayuntamiento se indica a continuación, todos los mozos y familiares que tengan que sufrir Reconocimiento Médico, vendrán acompañados por el comisionado que cada Ayuntamiento designe y provistos del D.N.I.

DIA 7 DE ABRIL:

Abarca
Abia de las Torres
Aguilar de Campoo
Alar del Rey
Alba de Cerrato
Amayuelas de Arriba
Ampudia
Antigüedad
Arconada
Astudillo
Autilla del Pino
Autilla de Campos
Ayuela
Baltanás
Bárcena de Campos
Báscos de Ojeda
Berzosilla
Boada de Campos
Boadilla de Rioseco
Brañosera
Buenavista de Valdavia
Collazos de Boedo
Dehesa de Romanos
Lavid de Ojeda
Olea de Boedo
Revilla de Collazos
Villacázar de Sirga

DIA 12 DE ABRIL:

Barruelo de Santullán
Bustillo de la Vega
Bustillo del Páramo
Calahorra de Boedo
Calzada de los Molinos
Capillas
Cardenosa de Volpejera
Castrejón de la Peña
Castrillo de Don Juan
Castrillo de Onielo
Castrillo de Villavega
Castromocho
Cervatos de la Cueva
Cevico de la Torre
Cevico Navero
Cobos de Cerrato
Congosto de Valdavia
Cordovilla la Real
Cubillas de Cerrato
Dehesa de Montejo
Espinosa de Villagonzalo
Frechilla
Fuentes de Nava
Fuentes de Valdepero
Guaza de Campos

Hérmides de Cerrato
Herrera de Valdecañas
Hontoria de Cerrato
Ledigos
Población de Arroyo
Villamuera de la Cueva
Valle de Cerrato

DIA 14 DE ABRIL:

Boadilla del Camino
Carrión de los Condes
Cisneros
Espinosa de Cerrato
Frómista
Grijota
Hornillos de Cerrato
Husillos
Lagartos
Lantadilla
Lomas
Marcilla de Campos
Itero de la Vega
Mazariegos de Campos
Mazuecos de Valdeginete
Meneses de Campos
Mieces de Ojeda
Moratinos
Mudá
Nogal de las Huertas
Osornillo
Palenzuela
Pedrosa de la Vega
Quintanilla de Onsoña
Requena de Campos
Salinas de Pisuerga
San Cebrián de Mudá
Santoyo
Velilla del Río Carrión

DIA 19 DE ABRIL:

Becerril de Campos
Cervera de Pisuerga
Dueñas
Fresno del Río
La Pernía
Loma de Ucieza
Magaz de Pisuerga
Manquillos
Melgar de Yuso
Páramo de Boedo
Payo de Ojeda
Pedraza de Campos
Perales
Pino del Río
Piña de Campos
Población de Campos
Población de Cerrato
Pollentinos
Villodre

DIA 21 DE ABRIL:

Amusco
Guardo
Herrera de Pisuerga
Poza de la Vega
Pozo de Urama
Prádanos de Ojeda
Puebla de Valdavia
Quintana del Puente
Reinoso de Cerrato
Renedo de la Vega
Revenga de Campos
Ribas de Campos
Riberos de la Cueva
San Cebrián de Campos
San Mamés de Campos

DIA 26 DE ABRIL:

Baquerín
Mantinos
Monzón de Campos
Olmos de Ojeda
Pomar de Valdavia
San Román de la Cuba
Santa Cecilia del Alcor

Santibáñez de Ecla
La Serna
Sotobañado y Priorato
Soto de Cerrato
Tabanera de Cerrato
Tabanera de Valdavia
Támara
Tariago
Torremormojón
Triollo
Vallbuena de Pisuerga
Valdeolmillos
Valderrábano
Valde Ucieza
Vallé de Retortillo
Vertavillo
Villabasta
Villaconancio
Villada
Villaelles de Valdavia
Villahán
Villaherreros
Villalaco
Villalba de Guardo
Villalcón
Villalobón
Villamartín de Campos
Villamediana

DIA 3 DE MAYO:

Palencia (de la A-F)

DIA 5 DE MAYO:

Palencia (de la G-M)

DIA 10 DE MAYO:

Palencia (de la N-Z)

DIA 12 DE MAYO:

Belmonte de Campos
Castil de Vela
Osorno la Mayor
Paredes de Nava
Respenda de la Peña
Saldaña
San Cristóbal de Boedo
Santa Cruz de Boedo
Villameriel
Villamoronta
Villanueva del Rebollar
Villanuño de Valdavia
Villaprovedo
Villarmentero de Campos
Villarrabé
Villasarracino
Villasila
Villaviudas
Villerías
Villodrigo
Villoldo
Villota del Páramo
Villovieco

DIA 17 DE MAYO:

Santibáñez de la Peña
Torquemada
Venta de Baños
Villacidaller
Villaluenga de la Vega
Villamuriel de Cerrato
Villarramiel
Villaturde
Villatumbrales

DIA 19 DE MAYO:

Incidencias (desde Abarca a Palencia)

DIA 24 DE MAYO:

Incidencias (desde Palenzuela a Villovieco).

Palencia, 19 de febrero de 1988. — El Brigada Secretario, Tomás Calleja Diego. — Visto bueno: El Comandante, Mariano Gómez Díez.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

Cédula de notificación y citación providencia

EDICTO

Con motivo de los Autos núm. 89/88, seguidos en esta Magistratura de Trabajo, a instancia de María Isabel Guzmán Sangrador, contra la Equitativa de Seguros, S. A., y Amelia García Metauten, en reclamación por otros, estando actualmente en paradero desconocido la demandada Amelia García Metauten, cuyo último domicilio conocido era en Carretera de Villada, s/n. de Becerril de Campos (Palencia), por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia, don Gabriel Coullaut Ariño, se ha acordado citar por medio del presente edicto a las partes, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en plaza Abilio Calderón, 4, para el próximo día tres de marzo, a las once y veinte horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la demandada Amelia García Metauten, estando actualmente en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido era en Becerril de Campos (Palencia), carretera de Villada, s/n. — Extiende la presente en Palencia a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario, Manuel Barros Gómez.

773

Administración de Justicia

Audiencia Provincial de Palencia

PRESIDENCIA

Don José Luis Gómez-Rivera Benítez, Secretario de la Audiencia Provincial de Palencia.

Certifico: Que en el rollo de apelaciones civiles 102.87, por este Tribunal se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Este Tribunal, compuesto por los señores Magistrados que se expresan al margen, ha pronunciado en nombre del Rey, la siguiente:

SENTENCIA número cuatro. — Señores del Tribunal: Ilmo. Sr. Presidente: Don Manuel Domínguez Viguera. — Ilustrísimos señores Magistrados: Don Gabriel del Val Rodríguez, don Juan Agustín Moro Benito.

En la ciudad de Palencia, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Vistos ante esta Ilma. Audiencia Provincial, en grado de apelación,

los autos de juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, seguidos entre partes, de una como apelante, la Compañía de Seguros "Galicia, S. A.", representada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín y defendida por el Letrado don Jerónimo Centeno González, y de otra, como apelada la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., representada por el Procurador don Agustín Tinajas Lago y defendida por el Letrado don Agustín Calderón Martínez de Azcoitia, siendo Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Gabriel del Val Rodríguez.

FALLAMOS: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la Compañía de Seguros Galicia, S. A., representada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, contra la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito de Cervera de Pisuerga, datada el día 22 de julio de 1987, debemos de confirmar y confirmamos íntegramente dicha resolución, con expresa imposición de las costas de esta alzada a la parte recurrente. — Dada la situación de rebeldía de don Angel González Gómez, notifíquese a este la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no se interesa su notificación personal. — Comuníquese la presente resolución al Juzgado de instancia, remitiéndose testimonio literal de la misma y orden acompañatoria de la que acusará recibo. — Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Firmado: Manuel Domínguez. — Gabriel del Val. — Juan Agustín Moro. — Rubricados.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente de la misma don Gabriel del Val Rodríguez, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. — Firmado: José Luis Gómez-Rivera. — Rubricado.

En cumplimiento de lo acordado y para que sirva de notificación al apelado rebelde don Angel González Gómez, expido la presente en Palencia, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario, José Luis Gómez Rivera. — Visto bueno: El Presidente accidental (ilegible).

727

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don Angel Llorente Callama, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que en esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 69 de 1988, por el Procurador don Vicente Arranz Pascual, en nombre y representación de Electra de Viesgo, S. A., contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Palencia, de fecha 28 de octubre de 1987, dictada en la reclamación núm. 6.643/85, promovida a instancia de Electra de Viesgo, S. A., contra la liquidación practicada por la Delegación de Hacienda de Palencia,

municipio de Aguilar de Campoo, por el concepto de Licencia Fiscal sobre Actividades Comerciales e Industriales, ejercicio de 1985.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Llorente Callama.

774

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 1

Cédula de citación

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Palencia, en los autos número 14/88, de deslinde y amojonamiento, seguidos a instancia de don Eugenio Pajares Alvarez, por medio de la presente se cita a los herederos de don Félix Infante Granja, para el próximo día veintiséis de mayo, a las trece horas, al objeto de practicar el deslinde y amojonamiento de la finca sita en Paredes de Nava, número 4 de la hoja 5, rústica de secano, al pago de "Mirablanca", al cual podrán asistir con los títulos de propiedad si les conviniere.

Y para que sirva de cédula de citación a los herederos de don Félix Infante Granja, como dueños del predio colindante, expido la presente en Palencia, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

512

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juez de primera instancia de Cervera de Pisuerga, de conformidad con propuesta de providencia de fecha 12 de diciembre del actual, dictada en los autos de Juicio de Menor Cuantía número 52/87, seguidos a instancia de don José Luis Blanca Zamora, representado por el Procurador don Alberto Víctor Pérez Fernández, contra la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia y don Julio Cuesta Andrés, ignorándose de este último su actual domicilio y paradero y en cuya propuesta de providencia se ha acordado emplazar a don Julio Cuesta Andrés para que en el término de veinte días, comparezca en estos autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma del demandado don Julio Cuesta Andrés, expido la presente que firmo en Cervera de Pisuerga, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria, Azucena Pérez.

606

Juzgados de Distrito

PALENCIA. — NUM. 2

Cédula de apercibimiento

En cumplimiento de lo acordado en los autos de juicio de desahucio 149/87, a instancia de doña María del Pilar, doña Angelita Eugenia y doña Soledad Puertas Puertas, contra don Jesús Balbás Tejedo, por medio de la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.596 y 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se apercibe de lanzamiento al demandado don Jesús Balbás Tejedo, cuyo paradero se desconoce, para que en el plazo de quince días desaloje y deje libre y a disposición de las demandantes, el local de negocio objeto del pleito, sito en la casa número 9 de la calle de Burgos, de esta ciudad.

Palencia a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria judicial, María Teresa Martínez Collazos.

767

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito sustituto de este Juzgado, en virtud de providencia dictada en el día de la fecha, en autos de juicio de faltas 354/87, seguidos por daños en accidente de circulación, por la presente se cita a José Simplício Nave, Xavier Jacques Maurice Chaillou, y al RCS Maurice Chaillou, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día veintiocho de marzo, y hora de las once y diez de la mañana, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndoles las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los expresados, expido y firmo la presente en Baños de Cerrato, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

769

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 348/87, seguido contra D. Charles Le Hirez, por el hecho de imprudencia, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista por término de tres días al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio.

Tasación de costas

Indemnización al perjudicado, 80.041 pesetas.

Multa impuesta, 20.000 pesetas.

Total: 100.041 pesetas.

Corresponde satisfacer a Charles Le Hirez.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en Baños de Cerrato, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

771

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 426 de 1986, seguido contra D. Georges Ives Bergeon, por el hecho de imprudencia, se ha dictado providencia de fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista por término de tres días al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Indemnización al perjudicado, 81.295 pesetas.

Multa impuesta, 5.000 pesetas.

Total: 86.295 pesetas.

Corresponde satisfacer a D. Georges Ives Bergeon.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en Baños de Cerrato, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

772

Administración Municipal

ABIA DE LAS TORRES

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1987, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, admitiéndose durante dicho plazo y ocho

días más, todos los reparos que se formulen por escrito ante este Ayuntamiento.

Abia de las Torres, 19 de febrero de 1988. — El Alcalde, Angel Sánchez.

780

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Habiendo sido aprobado el Padrón de Vehículos para el ejercicio de 1988, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 17 de febrero de 1988, se hace público de conformidad con el artículo 192 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, para posibles formulaciones de recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Organismo Municipal que adoptó el acuerdo de aprobación de los padrones.

Aguilar de Campoo, 19 de febrero de 1988. — El Alcalde, P. O., Jesús Torre Ruiz.

788

CISNEROS

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1988, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Cisneros, 19 de febrero de 1988. — El Alcalde, Heraclio Villamuza.

796

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1988, acordó la aprobación del padrón para el cobro del Impuesto sobre Circulación de Vehículos, correspondientes al año 1988.

En su consecuencia, y tal como dispone el artículo 192 del texto Refundido aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, contra dicho acuerdo podrá formularse, ante el órgano que lo dictó, el correspondiente recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se inicie la exposición al público del padrón, que también será de un mes, y que estará de manifiesto en las oficinas de esta Casa Consistorial a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Espinosa de Villagonzalo, 13 de febrero de 1988. — El Alcalde, Miguel A. Gil

798

MELGAR DE YUSO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del

Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1987, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, podrán formularse por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Melgar de Yuso, 17 de febrero de 1988. — El Alcalde (ilegible). 779

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Por doña Esperanza Martínez Barnio, se ha solicitado licencia para establecer la licencia de pescadería, con emplazamiento en calle Rimador, 12, de este casco urbano.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Osorno la Mayor, 10 de febrero de 1988. — El Alcalde (ilegible). 570

RESPENDE DE LA PEÑA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1988, acordó la aprobación del padrón para el cobro del Impuesto sobre la Circulación de Vehículos, correspondiente al año 1988.

En su consecuencia, y tal como dispone el artículo 192 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, contra dicho acuerdo podrá formularse, ante el órgano que lo dictó, el correspondiente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se inicie la exposición al público del padrón, que también será de un mes, y que estará de manifiesto en las oficinas de esta Casa Consistorial a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Respenda de la Peña, 19 de febrero de 1988. — El Alcalde, Exiquio Martín. 788

RIBEROS DE LA CUEZA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1988, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Jaime Herrero Moro, de la obra número 198/88, titulada "Pavimentaciones en Riberos de la Cueva", calle Ronida, de esta población (parcial), incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, por un importe de dos millones de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/1980, de 14

de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas, puedan examinarlos y formular, durante dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Riberos de la Cueva, 19 de febrero de 1988. — El Alcalde, Rogelio de Prado. 777

TORQUEMADA

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1988, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Torquemada, 16 de febrero de 1988. — El Alcalde, José Antonio López. 792

VILLALOBON

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1988, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Padrones expuestos

Padrón Impuesto Circulación de Vehículos.

Padrón de agua y basuras del tercer y cuarto trimestre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalobón, 18 de febrero de 1988. — El Alcalde (ilegible). 785

VILLALOBON

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 11 de septiembre 1987, el expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, en el Presupuesto General del ejercicio 1987, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 2 del art. 450, en relación con el artículo 446, del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

2. Compra de bienes corrientes y de servicio.

Anterior: 6.069.000 pesetas.

Aumentos: 1.216.813 pesetas.

Total: 7.285.813 pesetas.

6. Inversiones reales.

Anterior: 3.097.605 pesetas.

Aumentos: 700.000 pesetas.

Total: 3.797.605 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalobón, 18 de febrero de 1988. — El Alcalde (ilegible). 786

VILLALCAZAR DE SIRGA

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1988, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villalcazar de Sirga, 16 de febrero de 1988. — El Alcalde, José María Durango. 790

VILLANUEVA DEL REBOLLAR

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1988, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villanueva del Rebollar, 19 de febrero de 1988. — El Alcalde, Vicente Pastor Nieto. 783

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE LEBANZA

Anuncio de subasta

Debidamente autorizada por la Superioridad (Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes) y ejecutando acuerdo de esta Junta Vecinal, se anuncia la subasta pública siguiente:

Objeto del contrato. — Subasta para adjudicar el aprovechamiento de 281 pies de haya y 10 pies de haya leñosa y 2 pies de roble, con 206 metros cúbicos de madera de haya y 10 metros cúbicos de madera de haya leñosa y 3 metros cúbicos de madera de roble, con corteza, en el monte de utilidad pública número 198, denominado "Orrayacas", de la pertenencia de Lebanza, del municipio de La Pernía.

Localización. — El aprovechamiento se localizará en el monte de U. P. "Orrayacas", de acuerdo con los datos especificados en el acta de señalamiento.

Tipo de licitación. — El precio base de licitación será de 530.500 pesetas, y un precio índice de 663.125 pesetas.

Forma de pago. — El pago del importe de la adjudicación de la subasta, se realizará a los ocho días siguientes de la adjudicación definitiva.

Plazo, lugar y hora para la presentación de plicas. — Se presentarán al se-

ñor Presidente de la Junta Vecinal, durante los veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, hasta las trece horas.

Lugar y hora de la subasta. — Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de admisión de las mismas, en el Ayuntamiento de La Pernía (San Salvador de Cantamuda), a las trece horas.

Oficina donde puede ser examinado el pliego de condiciones. — En el Ayuntamiento de La Pernía, y en casa del señor Presidente de la Junta Vecinal.

Garantía provisional. — El 10 por 100 del tipo de precio base.

Garantía definitiva. — El 10 por 100 del tipo de adjudicación.

Gastos. — Son de cuenta del rematante todos los gastos de corta, poda y arrastre, etc., y el importe de este anuncio.

Declaración de capacidad. — A la propuesta deberá acompañarse la declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Caso de quedar desierta esta subasta, se volverá a realizar la misma a los ocho días hábiles siguientes, en el mismo lugar, a la misma hora y con los mismos requisitos a la anterior.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., con D. N. I. número ..., expedido el ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia número ..., de fecha ..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de maderas del monte denominado "Orroyacas", núm. 198 del CUP, ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Lebanza, 8 de febrero de 1988. — El Presidente, Julio Gutiérrez de Cossío.
530

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES GENERALES APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1988

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General, correspondiente al ejercicio de 1988, de conformidad con el artículo 446.1, del Texto Refundido de las Disposiciones Legislativas vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría -Intervención, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento para ante el Pleno de esta Corporación, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el art. 447.1 de dicho Texto Ref. y por los motivos expresados en el apartado 2 de este precepto.

Ayuntamientos que se relacionan:

Población de Cerrato	782
Vertavillo	799
Villalcázar de Sirga	797
Villalobón	784
Villamuriel de Cerrato	781

RENOVACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Terminadas las operaciones de renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de enero de 1988, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo, podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar reclamación sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes. (Artículo 100 del Reglamento de Población).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ayuntamientos que se citan:

Castrejón de la Peña	778
La Serna	795
Población de Campos	791
Villalobón	787

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ASAMBLEA GENERAL

Conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, aprobados por el Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 2 de julio de 1984, se convoca a los señores Consejeros Generales de la Entidad, para celebrar SESION ORDINARIA de la ASAMBLEA GENERAL de la Institución, que tendrá lugar el día catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día en segunda, en el Salón de Actos de la Caja, sito en el número quince, diecisiete de la Plaza de los Bandidos, de Salamanca, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Organos de Gobierno.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta sobre distribución del excedente líquido a los fines propios de la Caja, previa consideración del informe emitido a tal efecto por la Comisión Revisora del Balance, todo ello correspondiente al ejercicio de 1987.
4. Informe de la Comisión de Control sobre los siguientes puntos:
 - a) Estudio de la censura de cuentas del ejercicio.
 - b) Lectura del informe anual sobre valoración de la situación

patrimonial y económica de la Entidad y de la actuación de la Comisión durante el año 1987, que ha de presentar la Comisión de Control para su elevación al Ministerio de Economía y Hacienda, a través del Banco de España, y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

5. Informe y propuestas del Consejo de Administración sobre otros asuntos de su competencia:
 - a) Informe sobre la gestión del Consejo de Administración y Memoria anual de la Entidad, ambas correspondientes al ejercicio de 1987.
 - b) Propuesta a la Asamblea General sobre líneas directrices a seguir por el Consejo de Administración en su gestión financiera durante el año 1988.
6. Propuesta del Consejo de Administración sobre los siguientes asuntos presentados por la Comisión de Obras Sociales:
 - a) Ratificación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la Obra Social realizada durante el año 1987.
 - b) Aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social a realizar en el ejercicio 1988.
7. Fundación de la Obra Benéfico Social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.
8. Emisión de activos financieros y cuotas participativas.
9. Federación de Cajas de Ahorros de Castilla y León.
10. Designación de censores miembros de la Comisión Revisora del Balance, así como de suplentes de los mismos.
11. Informe de la Presidencia.
12. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

NOTA:

De acuerdo con lo dispuesto, se comunica a los señores Consejeros Generales que, con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea, se hallan a disposición de los mismos, en los servicios centrales (Secretaría General) de la Institución, la Memoria, Balance, Cuentas de Resultados, Propuesta de aplicación de excedentes y el informe de la Comisión Revisora del Balance, todo ello correspondiente al ejercicio del año 1987.

Asimismo, se comunica a los señores Consejeros Generales que también se hallan a su disposición, por igual plazo y en el mismo lugar, la liquidación del presupuesto de la Obra Social realizada durante el año 1987, el presupuesto de la Obra Social a realizar durante 1988 y otra documentación relacionada con los asuntos a tratar por la Asamblea.

Salamanca, quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El Presidente del Consejo de Administración. Firmado: José María Vargas Zúñiga Ledesma.